



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 675-2017-GRA/GR

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 716-2016-GRA/PR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2017, Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa;

Que, el numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que la incorporación mediante Resolución del Titular del Pliego, de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los que están contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017, entre los que se encuentran consideradas las Transferencias de Partidas entre Pliegos Presupuestarios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 408-2017-EF, autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la Remuneración Integral Mensual y la Asignación Temporal por Desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa Pública, correspondiéndole al Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, el monto total de S/. 2'135,785.00, en la Fuente de Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de acuerdo al Anexo del Decreto Supremo;

Que, mediante Informes N° 241-2017-GRA/ORPPOT-OPT-SE y N° 2553-2017-GRA/ORPPOT-OPT, emitidos por la Sectorista Pliego del Sector Educación y el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, respectivamente, se determina aprobar la desagregación presupuestal de la Transferencia de Partidas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 408-2017-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras 302 Educación Arequipa Norte, 303 Educación Arequipa Sur, 304 UGEL Camaná, 305 UGEL Caraveli, 306 UGEL Castilla, 307 UGEL Condesuyos, 308 UGEL Islay, 309 UGEL La Unión, 310 UGEL Caylloma y 311 UGEL La Joya, conformantes del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, por el monto total de S/. 2'135,785.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 408-2017-EF, el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados al Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a nivel Funcional Programático;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, se debe emitir la Resolución Autoritativa de Desagregación de la Transferencia de Partidas autorizada, según normatividad en materia presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Año Fiscal 2017", en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, con visación de la Oficina de Presupuesto y Tributación, Oficinas Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial y Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Aprobar la desagregación presupuestal de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 408-2017-EF, a favor del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa para el Año Fiscal 2017, hasta por el monto total de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y CINCO SOLES (S/. 2'135,785.00), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y detalle siguiente:

**EGRESOS**

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 302 EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE</b>	
<b>Categoría Presupuestal</b>	<b>: Programas Presupuestales</b>	
Producto	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
Actividad	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	575,781.00
Producto	: 3000790 Personal Contratado Oportunamente en la Educación Básica Especial	
Actividad	: 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en las Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Especial	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21,816.00
<b>Categoría Presupuestal</b>	<b>: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos</b>	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14,562.00
Actividad	: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7,362.00
Actividad	: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,454.00
	<b>TOTAL U.E.</b>	<b>621,975.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 303 EDUCACIÓN AREQUIPA SUR</b>	
<b>Categoría Presupuestal</b>	<b>: Programas Presupuestales</b>	
Producto	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
Actividad	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	719,577.00
Producto	: 3000790 Personal Contratado Oportunamente en la Educación Básica Especial	
Actividad	: 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en las Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Especial	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9,750.00
<b>Categoría Presupuestal</b>	<b>: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos</b>	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	19,362.00
Actividad	: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21,978.00





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 675-2017-GRA/GR

Actividad : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa  
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios  
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes  
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2,454.00  
**TOTAL U.E.** 773,121.00



**UNIDAD EJECUTORA** : **304 UGEL CAMANÁ**  
**Categoría Presupuestal** : **Programas Presupuestales**  
**Producto** : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
**Actividad** : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular  
**Fuente de Financiamiento** : 1. Recursos Ordinarios  
**Categoría del Gasto** : Gastos Corrientes  
**Genérica del Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

127,357.00



**Producto** : 3000790 Personal Contratado Oportunamente en la Educación Básica Especial  
**Actividad** : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en las Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Especial  
**Fuente de Financiamiento** : 1. Recursos Ordinarios  
**Categoría del Gasto** : Gastos Corrientes  
**Genérica del Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

4,854.00  
**TOTAL U.E.** 132,211.00



**UNIDAD EJECUTORA** : **305 UGEL CARAVELÍ**  
**Categoría Presupuestal** : **Programas Presupuestales**  
**Producto** : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
**Actividad** : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular  
**Fuente de Financiamiento** : 1. Recursos Ordinarios  
**Categoría del Gasto** : Gastos Corrientes  
**Genérica del Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

65,502.00  
**TOTAL U.E.** 65,502.00



**UNIDAD EJECUTORA** : **306 UGEL CASTILLA**  
**Categoría Presupuestal** : **Programas Presupuestales**  
**Producto** : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
**Actividad** : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular  
**Fuente de Financiamiento** : 1. Recursos Ordinarios  
**Categoría del Gasto** : Gastos Corrientes  
**Genérica del Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

79,687.00



**Categoría Presupuestal** : **Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos**  
**Producto** : 3999999 Sin Producto  
**Actividad** : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa  
**Fuente de Financiamiento** : 1. Recursos Ordinarios  
**Categoría del Gasto** : Gastos Corrientes  
**Genérica del Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2,454.00  
**TOTAL U.E.** 82,141.00

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>307 UGEL CONDESUYOS</b>	
<b>Categoría Presupuestal</b>	: <b>Programas Presupuestales</b>	
<b>Producto</b>	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
<b>Actividad</b>	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 1. Recursos Ordinarios	
<b>Categoría del Gasto</b>	: Gastos Corrientes	
<b>Genérica del Gasto</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	17,798.00
	<b>TOTAL U.E.</b>	<u>17,798.00</u>

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>308 UGEL ISLAY</b>	
<b>Categoría Presupuestal</b>	: <b>Programas Presupuestales</b>	
<b>Producto</b>	: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas	
<b>Actividad</b>	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 1. Recursos Ordinarios	
<b>Categoría del Gasto</b>	: Gastos Corrientes	
<b>Genérica del Gasto</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	133,566.00
<b>Producto</b>	: 3000790 Personal Contratado Oportunamente en la Educación Básica Especial	
<b>Actividad</b>	: 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en las Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Especial	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 1. Recursos Ordinarios	
<b>Categoría del Gasto</b>	: Gastos Corrientes	
<b>Genérica del Gasto</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,854.00

<b>Categoría Presupuestal</b>	: <b>Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos</b>	
<b>Producto</b>	: 3999999 Sin Producto	
<b>Actividad</b>	: 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 1. Recursos Ordinarios	
<b>Categoría del Gasto</b>	: Gastos Corrientes	
<b>Genérica del Gasto</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7,254.00
	<b>TOTAL U.E.</b>	<u>145,674.00</u>

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>309 UGEL LA UNIÓN</b>	
<b>Categoría Presupuestal</b>	: <b>Programas Presupuestales</b>	
<b>Producto</b>	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
<b>Actividad</b>	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras De Las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 1. Recursos Ordinarios	
<b>Categoría del Gasto</b>	: Gastos Corrientes	
<b>Genérica del Gasto</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	60,648.00
	<b>TOTAL U.E.</b>	<u>60,648.00</u>

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>310 UGEL CAYLLOMA</b>	
<b>Categoría Presupuestal</b>	: <b>Programas Presupuestales</b>	
<b>Producto</b>	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
<b>Actividad</b>	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 1. Recursos Ordinarios	
<b>Categoría del Gasto</b>	: Gastos Corrientes	
<b>Genérica del Gasto</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	75,615.00
	<b>TOTAL U.E.</b>	<u>75,615.00</u>

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>311 UGEL LA JOYA</b>	
<b>Categoría Presupuestal</b>	: <b>Programas Presupuestales</b>	
<b>Producto</b>	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
<b>Actividad</b>	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 1. Recursos Ordinarios	
<b>Categoría del Gasto</b>	: Gastos Corrientes	
<b>Genérica del Gasto</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	161,100.00
	<b>TOTAL U.E.</b>	<u>161,100.00</u>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<u>2,135,785.00</u>



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 675-2017-GRA/GR

**Artículo 2°**- Las Unidades Ejecutoras 302 Educación Arequipa Norte, 303 Educación Arequipa Sur, 304 UGEL Camaná, 305 UGEL Caraveli, 306 UGEL Castilla, 307 UGEL Condesuyos, 308 UGEL Islay, 309 UGEL La Unión, 310 UGEL Caylloma y 311 UGEL La Joya, cautelarán el adecuado y correcto uso de los recursos asignados mediante la presente Resolución los cuales no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos, bajo responsabilidad del Titular de la Unidad Ejecutora, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina Planificación y Presupuesto o quienes hagan sus veces, en concordancia a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 408-2017-EF.

**Artículo 3°**- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**Artículo 4°**- Las Unidades Ejecutoras 302 Educación Arequipa Norte, 303 Educación Arequipa Sur, 304 UGEL Camaná, 305 UGEL Caraveli, 306 UGEL Castilla, 307 UGEL Condesuyos, 308 UGEL Islay, 309 UGEL La Unión, 310 UGEL Caylloma y 311 UGEL La Joya, elaboran la Nota de Modificación Presupuestaria de acuerdo a la Estructura Funcional Programática y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo desagregar a nivel de Específica de Gasto, teniendo en consideración la normatividad presupuestal vigente y legalidad de gasto establecida.

**Artículo 5°**- Notificar la presente resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras 302 Educación Arequipa Norte, 303 Educación Arequipa Sur, 304 UGEL Camaná, 305 UGEL Caraveli, 306 UGEL Castilla, 307 UGEL Condesuyos, 308 UGEL Islay, 309 UGEL La Unión, 310 UGEL Caylloma, 311 UGEL La Joya y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a los VEINTINUEVE días del mes de **DICIEMBRE** del Dos Mil Diecisiete.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*Abog. Yamila Doria Delgado*  
GOBERNADORA REGIONAL